

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.



<b>Dirección:</b> Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	<b>Precios.</b> Numero suelto ..... 0-10 cs. Susc. por mes. .... 1-00 " " trimestre 2-50
San José, miércoles 23 de mayo de 1888.			

## AGENTES.

Don José León Guevara.....	Limón.
„ J. Francisco Bonilla.....	Cartago.
„ Gregorio Sáenz.....	Paraiso
„ Joaquín Vargas.....	La Unión.
„ Tranquilino Ulloa.....	Heredia.
„ Pío Marillo.....	Barba.
„ Elías R. Bolaños.....	S. Domingo
„ Ismael Chaverri.....	Sta. Bárbara.
„ Jerónimo Chacón.....	Alajuela.
„ Luis Arce Chacón.....	Grecia.
„ Tomás Jenkins.....	Atenas.
„ Miguel Morales.....	S. Ramón.
„ Lorenzo Corrales.....	Naranjo.
„ Juan J. Jenkins.....	S. Mateo.
„ Carlos A. Cabezas.....	Esparta.
„ Francisco Pantoja.....	P. Arenas
„ Santiago Echavarría Q.....	Liberia.

## CONDICIONES.

Este periódico saldrá diariamente, con excepción de los lunes y del día siguiente al festivo.

Los sábados en vez del "Diario Costarricense" recibirán los suscritores "El Tío Simón," que algunas veces será caricato.

En la capital á cada suscriptor se enviará el periódico á domicilio, todos los días, á las 7 de la mañana lo más tarde. Los suscritores de las demás provincias lo recibirán directamente por el primer correo del día.

• Nuestros agentes tendrán de venta números sueltos, en cada localidad.

Se hará una rebaja convencional del precio corriente á todo suscriptor que necesite de las columnas del diario para asuntos de interés particular.

## ANUNCIOS.

### LA CABAÑA

acaba de recibir

Sal de Marquilla.

22 v. 2

## LECHE SUPERIOR

Se vende diariamente de las siete de la mañana en adelante, en la calle de la Merced N.º 5 N. PLAZA DE LA ARTILLERIA.

San José, mayo 21 de 1888.

6 v. 2

## Biblioteca de Richmond.

Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

10 v. 2

## LEED LEED!

En los establecimientos de don Eduardo Pochet y don Ismael Odio, hay COLA de superior calidad, que se vende por mayor y al menudeo, á precios módicos.

10 v. 2

## Casa de Préstamos

### SOBRE PRENDAS.

Después de llenadas todas las formalidades que la ley exige, el que suscribe ha establecido esta oficina en la calle de la Universidad hácia el Oeste, casa del Sr. don José Mercedes Rojas, al lado de la oficina de "El Siglo XIX."

¡Ocurrid si necesitais dinero!

San José, mayo 8 de 1888.

Francisco González B.

10 v. 4.

## LOTERIA.

\$ 6.000 a la suerte para el 10 de junio.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido los premios mayores: en el anterior los dos. El día del sorteo no se hará remisión.

San José, mayo 10 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

## ATENCION!

El exquisito cacao de Guatemala se vende á UN PESO libra en el establecimiento de la "AMISTAD," Calle de la Pólvora.

PEDRO HURTADO.

10 v. 10.

## AVISO.

Un buen tenedor de libros ofrece sus servicios al comercio de esta capital. Buenas recomendaciones.

Pueden dirigirse á los señores Dr. don Antonio Cruz y Price y Lowenthal, ó á esta imprenta.

San José, 8 de mayo de 1888.

20 v. 7

## Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta. Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,  
Propietario.

## ALMANAQUE

MAYO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

MIÉRCOLES 23—(Cuatro temporadas.) Nuestra Señora de la Luz, San Desiderio, ob. y mártir; San Epitáceo, ob., y San Basileo, mártires. La Aparición de Santiago Apóstol.

## ANALES.

1611.—Se levantan los Talamancas y matan á los pobladores españoles, quedándose con algunas mujeres. *Documentos inéditos.*

1633.—Se funda el Castillo de la Concepción, en el río San Juan, que ahora se llama Castillo Viejo. *Juarros.*

1636.—En esta época el partido de Nicoya, estaba bajo la administración de Costa Rica, según las noticias que ha dejado el viajero Tomás Gages.

## DIARIO COSTARRICENSE.

## Revista del Congreso.

A las 12 y 23 m. se abrió la sesión.

El R. Fernández ocupó el asiento del 1er. Secretario.

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada con una modificación propuesta por el R. Echeverría.

Efectuóse el 3er. debate del proyecto de ley sobre reposición de DD. y se puso á discusión el preámbulo. Los DD. García y Sáenz hacen observaciones que no oí, no porque sea sordo, sino porque aquellos señores hablaron en voz muy baja. Jiménez hace explicaciones á Sáenz, y éste replica en voz imperceptible. El Presidente también habló, y lo digo porque lo ví mover los labios. Fernández habló en oposición con García. Se aprobaron el preámbulo y artículo 1.º

Se puso en discusión el artículo 2.º Sáenz pidió se suprimiera. Jiménez, como autor del proyecto de decreto, estuvo de acuerdo con la supresión. Sometido á votación el punto, se aprobó la moción de Sáenz, quedando en consecuencia suprimido el artículo 2.º

Después de media hora de trabajo se suspendió la sesión, la cual se abrió después de 25 minutos de descanso.

Leyóse el decreto 3 aprobatorio del n.º 10, relativo al n.º 4 en que se aprueba el 14 de la Comisión Permanente sobre burros, burras etc., etc. y fué aprobado.

Leyóse igualmente un memorial en que el P. E. solicita autorización para hacer los gastos necesarios para la demarcación territorial con Nicaragua; y dióse lectura también á la forma del Decreto n.º 6 sobre convocatoria á las asambleas electorales de Liberia y Puntarenas, decreto en el cual el señor As-

túa dejó tan mal parado al Ejecutivo, sin embargo de las magníficas intenciones de éste y de su espíritu conciliador que tan alto habla en favor de la Administración Soto. La misión del señor Astúa era de paz y no obstante su deseo de demostrar con tanto ahinco que el Ejecutivo había procedido perfectamente bien, lo hizo dirigir cargos indirectos á la Cámara, cargos que fueron victoriosamente contestados por los DD. Aragón y Jiménez como ya lo manifestamos ayer. Lo repetimos: el Ejecutivo envió al señor Astúa á hacer una paloma, y el enviado hizo un sapo.

Fué aprobado el decreto.

Leyóse la solicitud de los vecinos del Carmen y San Nicolás de Cartago, referente á la añeja cuestión "Felipe Díaz". Igualmente la de las "Huacas". Ambos se pasaron á sus antecedentes.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Gracia relativo al proyecto n.º 18 de la Comisión Permanente, referente á eximir del cargo de jurados á los empleados del ferrocarril. Se aprobó y señaló para el primer debate la sesión siguiente.

Se leyó el dictamen de la Comisión respectiva sobre franquicia del territorio de Talamanca. Se aprobó y se señaló para el primer debate la próxima sesión.

Tercer debate relativo á la aprobación del decreto n.º 8 de la Comisión Permanente, en que se le da al producto de diversos lotes donados á la Municipalidad de Cartago una inversión diferente á la primitiva. García dijo que ya esos lotes habían sido donados en parte á algunos pobres de Cartago.

Sáenz indicó que debiera la Cámara tomar conocimiento de todos los antecedentes del asunto.

Aguilar B. dijo que incumbe al Congreso decir si se aprueba ó no el decreto de la Comisión Permanente. González (don Félix) refiriéndose á lo dicho por los RR. Aragón y García, sostuvo que los pobres de Cartago, aunque hubiesen denunciado lotes y matriculándose, no tenían derechos adquiridos sino una simple esperanza. Sáenz comenzó por manifestar que la Comisión Permanente entre nosotros era una gran anomalía, pero que tenía que circunscribirse á los términos de la Constitución. Insistió en pedir datos, apoyando las indicaciones de García. Estuvo feiz.

Fernández estuvo en el sentido de que no habiéndose hecho la adjudicación de los lotes por culpa del Ejecutivo, del Gobernador ó de la Municipalidad, no era justo que los pobres perdiesen los derechos que ya habían adquirido. Habló muy bien.

Aragón estuvo dudoso entre si eran ó no derechos adquiridos los que correspondían á los pobres de Cartago, aunque se inclinaba á creer que sí lo eran.

Carazo excitó á Aguilar B. á que

fuera más franco y más claro en lo que él deseaba.

García habló algo quisquilloso, diciendo que en comprobación de lo que había manifestado, se pidiera la lista de matrícula que existía en la Gobernación de Cartago.

Sáenz estuvo ahora un poco cansado y algo prolijo.

Jiménez estuvo fundadísimo y en el sentido de que se invierta el valor de los lotes en el Hospital de Cartago, no considerando como derechos adquiridos las simples matrículas, más aún cuando los que fueron á inscribirse han abandonado por tantos años su propósito.

González (don Federico) cree que la donación á la entidad "pobres de Cartago" da derechos que deben respetarse.

Jiménez habló de nuevo en oposición con González (don Federico) y apoyó su modo de pensar con sólidos argumentos.

Fernández habló contra las opiniones de Jiménez.

Se levantó la sesión.

Mayo 22.

## VARIEDADES.

**Por** olvido involuntario no habíamos tenido el gusto de corresponder al saludo que "El Anunciador Costarricense" se sirve dirigir á nuestro diario en su número 19, -all hacerlo hoy, nos es muy grato significar a amable colega, que deseamos que viva muchos, muchísimos años en el estadio de la prensa.

**Hoy** á las 2 y media p. m. la Administración despachará un correo adicional para Europa, EE. UU., América del Sur y Antillas.

**Volveran** de nuevo á usarse los títulos Excelencia, Honorable y otros?—Continuamente en documentos oficiales se usa de la nomenclatura de las medidas antiguas, haciendo caso omiso de la establecida por una ley.

**Por** falta de espacio no comenzamos á publicar hoy el

"BASURERO DE LA REPUBLICA,

2.ª parte";

pero tendremos el gusto de hacerlo de mañana en adelante.

Bien vale la pena que nuestros amables lectores se diviertan un poco con la lectura de los cortos párrafos que, por vía de recreo, vamos á escribir con referencia al colega *republicano*, ya que *gastón, gastado, Lipo* ó como quiera llamársele, nos ha proporcionado tan propicia oportunidad.

**Por** fin podrá el Registrador Civil exhibir á uno de nuestros *reporters* sus libros para que tome los datos sobre *nacimientos, matrimonios y defunciones*, que necesitamos para el "Diario Costarricense"?

**Sabemos** que la Dirección de Estudios de la Universidad de Santo Tomás ha invitado á la Facultad Médica de esta capital para una reunión que se efectuará mañana á las 5 y media p. m. con el objeto de tratar sobre el establecimiento de las clases de Medicina.

**En** la Fábrica Nacional de Licores hay carga para Carrillo y Puntarenas, en barriles cómodos y de tres diferentes tamaños. Se paga mejor precio que por carga de café.

**Mínuta.**—Acuerdos publicados en La Gaceta de los días jueves 17, viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de la semana pasada.

6.—Apruébase la licencia concedida por el Gobernador de Puntarenas á don Carlos A. Cabezas, para separarse por 30 días del destino de Jefe Político del cantón de Esparta; y el nombramiento que para subrogarlo durante ese tiempo ha hecho en don Prudencio Zúñiga.

7.—Apruébase el detalle levantado entre los vecinos del barrio de San Antonio de Alajuela, para la reparación del puente colocado sobre el río Ciruelas, en el punto llamado Paso de la Arena.

8.—Apruébase el detalle de una contribución extraordinaria, impuesta por la Municipalidad del cantón de Esparta, entre los propietarios de aquella localidad, para la composición de los caminos públicos, en razón de no haber sido suficiente el producto de la capitación.

9.—Nombrado don Nicolás Rodríguez ayudante de la escuela de varones de San Pedro de Alajuela, en reemplazo de don J. Félix Vargas.

10.—Nombrados don Santiago Soto y doña Rafaela de Soto, maestros respectivamente de las escuelas de varones y niñas del distrito de Puente de Piedra, en reemplazo de los señores don Maurilio Molina y doña Sara de Molina.

11.—Establécese en el distrito de Cirrú, cantón de Grecia, una escuela primaria de varones, cuya apertura se verificará el día 1.º de junio próximo, y asignase al maestro que se haga cargo de ella, la dotación mensual de \$ 30.

(Continuará.)

## COMUNICADOS.

### CONSIDERACIONES

#### Sobre nuestra situación.

Para una pluma costarricense el empeño de presentar al público como en fotografía el retrato de la verdadera situación por que en estos momentos atraviesa el país, en todas las manifestaciones de su existencia, sería sobre larga y enojosa tarea, difícil sino imposible de llevar á feliz término, dentro de los estrechos límites de un artículo de periódico. Además, que precisado á narrar ó describir todo lo que la importancia del asunto demanda; precisado á juzgar con patriotismo y con criterio filosófico lo que sea digno de observarse, señalando las causas de todo lo bueno, como de todo lo malo; de

lo que hubiese contribuido á la bonanza, como de lo que se enfrenta á dar paso libre al progreso, así en lo material como en lo moral, social y político, es, si quiera sea con referencia á un punto de la tierra y á un instante histórico de uno de los más pequeños pueblos que figuran en el rol de las naciones, es, repítese, asumir ante el porvenir una responsabilidad de no poca significación, por que ello sería historiar, é historiar con acierto la actualidad de su propio pueblo, y de un pueblo excepcional que, como el de Costa Rica, casi constituye una sola familia, cuya circunstancia obligaría, más de una vez, á hacer de juez y parte al mismo tiempo, no es cosa baladí para muchos.

Los que pueden empuñar la pluma entre nosotros, tienen incapacidad absoluta como en todas partes, para historiar el presente, por carecer de imparcialidad (*presuntio juris et iure*) las altas y bajas personalidades de la política militante: su sola posición *ipso facto*, limita su libertad de elección y asumen la tácita y triste obligación de callar lo malo y de cantar aleluyas, en todos los tonos, hasta el momento en que desciendan á la vida privada. En el mismo caso se encuentran por falta de voluntad propia, los redactores oficiales, los periódicos subvencionados del gobierno, los hombres-corchos, los parásitos, los gatos políticos que son un enjambre espantoso entre nosotros, los indiferentes etc. etc.; y por último, entran también los que hacen la antítesis, que son los sempiternos enemigos del presente, los revoltosos de oficio y los pesimistas, pero de quienes, para gloria, paz y provecho de los primeros, gracias á Dios, casi no tenemos en Costa Rica.

(Continuará.)

### Escuela de Esparta.

En una de las Gacetas de la semana pasada vimos un acuerdo del Sr. Ministro de Instrucción por el cual se concede licencia de tres meses, al Director de la escuela de varones, y se nombra, mientras dure la licencia, al Sr. José María Pérez

Grima nos dió la lectura de tal acuerdo, y no pudimos resistir á la tentación de escribir algo á ese respecto, como lo hicimos; mas por desgracia se traspapeló el original en el *labyrintho* de la imprenta de nuestro amigo Carranza, y no vió la luz oportunamente.

El señor José María Pérez es un individuo que difícilmente pone su nombre. No tiene ni nociones de gramática.

Más de cuatro de los que hoy son sus discípulos, leen mejor que él (y odemos nombrarlos porque los conocemos.)

El señor Pérez no sabe el sistema métrico decimal, y casi ni sumar.

¿Podría servir de maestro sujeto tan inepto?

Se negará que la escuela de Esparta, va á ganar, con ese nombramiento, tres meses de *vacante*, y quizá completa pérdida de lo que habían aprendido?

Creemos que ninguno de los que conocen á Pérez (ni aún él mismo) se atreverá á decir lo contrario.

¡“Pobre pueblo, pueblo pobre de Esparta!”

San José, mayo 22 de 1888.

CASTOR Y POLUX.

## EL GENERAL

### Don Vicente Vargas

Ha muerto, si no el primero, no el segundo de los militares que en alta graduación figuran en nuestras milicias nacionales.

El general don Vicente Vargas, entre 2 y 3 p. m. del 17 del corriente, pasó á vida mejor.

Apreciadores de los altos dotes que distinguieron al pundonoroso y fiel general Vargas, lamentamos de corazón semejante pérdida.

Si fué fiel, lo saben sus amigos; si fué valiente, sus enemigos lo saben.

Enviamos á su digna esposa y familia nuestro sentido pésame.

Cartago, 18 de mayo de 1888.

## EXTERIOR

San Francisco, mayo 1.º —Un telegrama recibido por los Agentes de la Compañía de Vapores de la costa del Pacífico, dice que no hubo pérdidas de vidas en el naufragio de la *Queen of the Pacific* que según se dice se fué á pique cerca de Port Hartford.

Tanger, mayo 1.º —El Sultán de Marruecos vacila en someter al arbitraje la disputa entre su gobierno y el de Estados Unidos, relativa á mejorar en Rabat la condición de las personas que se hallen bajo la protección consular Americana.

El Cónsul Americano, por su parte, espera órdenes de Washington.

Moscow, mayo 1.º —Sábese de fuente autorizada que el Tzar ha expresado antipatía por el General Boulanger.

Londres, mayo 1.º —La *Pall Mall Gazette* dice al hacer comentarios sobre la Bula del Papa: “El error del Papa nos sorprende. No diferenciará la condición de los asuntos en Irlanda mientras la alianza con él sea desagradable á Inglaterra.”

El *Star* califica el decreto pontificio de “cruel, peligroso y atrevido” y dice: “Irlanda está peleando contra la opresión, y nunca descubrirá los métodos de quienes instigaron el ataque, y si se somete á sacrificar sus libertades á las despreciables intrigas Torys, será indigna de la libertad que dentro de pocos años le concederán los ingleses, si se sostiene en sus demandas.”

Berlín, marzo 1.º —El Profesor Bergmann escribió al Primer Mariscal de la Corte, suplicándole lo releve de asistir al Emperador, á causa de que es mejor que el paciente no sea tratado por dos facultativos que están en desacuerdo.

El Emperador aprueba la medida del Dr. Bergmann y por consiguiente éste ha abandonado el caso y será reemplazado por el Doctor Bardelban, Director del Departamento de Cirugía y Clínica del Hospital de Caridad

## Se necesita

un joven que desee aprender á boticario, ganando desde el principio.

En esta imprenta se dará razón.

10 v. 1.

**GRAN**

**DEPOSITO DE MARMOLES.**

Mausoleos, lápidas, coronas, consolas, lavatorios, mesas de noche ovaladas, redondas &.

Los mausoleos y lápidas se dan puestas y con su inscripción á la persona que los soliciten,

Se reciben órdenes para hacer venir de Génova monumentos, mausoleos, altares, pilas de bautismo, columnas, estatuas, jarrones &.

Para más pormenores entenderse con  
**ECHVERRIA & CASTRO**

5 v 8

**BOTICA DE LA UNION.**

Con este nombre he abierto en la calle de la Uruca á 50 varas del Mercado, un establecimiento de Farmacia que se encontrará siempre bien surtido de drogas y medicinas de la mejor calidad, frescas y á precios muy módicos.

Estará constantemente abierta de las 7 de la mañana á las 9 de la noche y servida con esmero por uno de mis hijos, el cual se esforzará cuanto pueda por complacer á sus favorecedores.

San José, mayo 5 de 1888.

**Carlos Silva.**

**BARATO BARATISIMO.**

Estaquilla de hierro y cobre.  
Un gran surtido de clavos á \$ 5-00 y \$ 8-00 quintal.  
Lacre y estaño para embotellar.  
Lúpulo.

**PARA LOS TAPICEROS**

Una gran cantidad de papel de entapizar un lote casi regalado.

Acudan cuanto antes que se están realizando al trote en el  
**BAZAR DE SAN JOSE**

Fabian Esquivel.

Manuel Montenegro.

**F. Esquivel & Co**

COMERCIANTE COMISIONISTAS.

TIENEN DE VENTA  
**KEROSENE**  
de 150 en latas de 5 galones.

ACIDO SULFURICO

Vinos de California, Tinto, Moscatel, Oporto y Blanco en barriles de 16 galones. Harina fresca de superior calidad y Arroz.

San José, Mayo 3 de 1888. 10 v. 8

**OJO CARPINTEROS!**

En la mina "LA TRINIDAD" hay trabajo de carpintería por largo tiempo.

Se paga buen sueldo y se da buenos alimentos y buen trato.

Entenderse con

*Ramón Castro Fernández.*

Oficina de Minor C. Keith.

San José, 12 de mayo de 1888.

6 v 5

**NULIDAD!!**

A nuncia el señor Alcalde 1º de esta ciudad, que el 2 de junio próximo, rematará una casa de José Carazo, sita en la Soledad de esta capital. Esa finca es mia, según el Registro de la Propiedad, por consiguiente quien la compre en el juicio de Rafaela Ortiz, hace una mala adquisición. ALERTA!!

PEDRO JINENEZ

San José, mayo 17 de 1888.

3 v. 3

**CARNICERIA.**

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle de Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ. RI

10 v. 6

**GRAN BARATILLO**

de sombreros de pita en la barbería de los HERMANOS ANTILLON,

10 v. 6

**AVISO.**

El infrascrito avisa, que ha trasladado su oficina á una pieza de la casa de doña Dominga Guzmán de Zumbado, detrás de la Iglesia Parroquial á 50 varas Sur del Palacio.

Ofrece sus servicios, como Abogado y Notario Público, con esmero y puntualidad.

Horas de despacho: De 7 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Heredia, abril 29 de 1888.

**A. Castro Carrillo.**

**"LA FAVORITA"**

SASTRERIA

Calle del Teatro, n.º 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

**AVISO.**

Azúcar de Nicaragua á \$ 10-00 los 46 Kilos, hay de venta en la Oficina de Fletes de

**Echeverria & Castro.**

San José, abril 9 de 1888.

**GUANO DEL PERU.**

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la "Fundición de San José" al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

45-1